



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

- Que,** los habitantes de la **PARROQUIA CHACARITA**, jurisdicción del Cantón Ventanas, Provincia de Los Ríos, se aprestan a conmemorar el **SEGUNDO ANIVERSARIO** de creación;
- Que,** la amplia visión y compromiso de la comunidad, impulsa el desarrollo integral a nivel local, provincial y nacional, logrado en un esfuerzo colectivo que enaltece los valores históricos, naturales y culturales, que identifican a tan productiva y fértil tierra;
- Que,** con manifiesta congratulación, la Asamblea Nacional destaca y hace público el reconocimiento a la población de la Parroquia Chacarita, por su permanente espíritu de lucha por el engrandecimiento de la Patria; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

SALUDAR a las autoridades y habitantes de la **PARROQUIA CHACARITA**, perteneciente al Cantón Ventanas, Provincia de Los Ríos, al celebrar el **SEGUNDO ANIVERSARIO** de parroquialización, hecho que motiva el júbilo y homenaje de la sociedad.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los diecinueve días del mes de junio de dos mil trece.


GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO

Presidenta


DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ

Secretaría General